



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00332-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de EBR – EBA – EBE - CETPRO de la UGEL 02.

Presente.

Asunto: DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N°212 – 2020 MINEDU
b) Resolución Viceministerial N°169 – 2021 MINEDU
c) Plan De Formacion Y Seguimiento En La Prevencion De Situaciones De Riesgo, Embarazo Adolescente, Trata de Personas, Violencia Familiar, Consumo De Drogas Para Los Actores De Las IIEE DE EBR, EBE, CETPRO
-
POI 2024.
d) Oficio Múltiple N°296-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco del Plan De Fortalecimiento Y Seguimiento De La Tutoría Y Orientación Educativa Y Gestión Del Bienestar Orientada Al Desarrollo Integral De Las Y Los Estudiantes De Instituciones Públicas POI 2024.de la UGEL 02 se ejecutó la actividad **ASISTENCIA TÉCNICA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL** convocada con Oficio Múltiple N° 296-2024 ASGESE, para el 20 de agosto 2024 a las 4.00 p.m. a través del link de acceso: <https://zoom.us/j/93540595664>

En sentido, se remite el material de trabajo utilizado en el evento a fin implementar acciones para implementar las estrategias de prevención y promoción frente a la situación de riesgo TRATA DE PERSONAS en las IIEE. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad De Gestión
Educativa Local N° 02 – Rímac

CDMC /J (e) -ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0616834

CLAVE: 78C2B2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

